



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, MONSEÑOR ELÍAS ALFONSO DÁVILA PERALTA fue ordenado sacerdote el 26 de junio de 1985, emprendiendo una labor de indeclinable compromiso con la comunidad, desarrollada con firme vocación de servicio, solidaridad e invariable adhesión al mensaje del Evangelio;

Que, la prolífica obra y pensamiento transmitidos por **MONSEÑOR ELIAS ALFONSO DÁVILA PERALTA**, han fortalecido y enriquecido el cumplimiento de su ministerio sacerdotal como Párroco y Vicario en Galápagos y Guayas, donde ha desplegado un trabajo caracterizado por su entrega y permanente disposición de apoyo a los sectores más desposeídos del Ecuador, generando una correspondencia intensa con sus feligreses, en la construcción de espacios y actividades que propician el bien común;

Que, su aporte intelectual ha fortalecido la formación de la niñez y juventud ecuatoriana, como catedrático, comunicador y creador de una importante obra escrita contenida en varios libros y en su colaboración editorial en varios medios impresos e intervención en espacios televisivos del país, compartiendo sus conocimientos con un ejemplo vivencial que trasciende en la memoria de una población ávida de guía, motivación y aliento, reafirmando con su diario accionar un trabajo con alto contenido social, desprendimiento y amor al prójimo;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar, hacer público el reconocimiento a ciudadanos excepcionales, que sobresalen por su acción de servicio, epalteciendo su vida y obra como ejemplo para el país;

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

RECONOCER la valía y el trabajo de **MONSEÑOR ELÍAS ALFONSO DÁVILA PERALTA**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad por su significativa trayectoria, caracterizada por su entrega, amor, servicio y generosidad, que compromete el respeto y gratitud de los ecuatorianos;

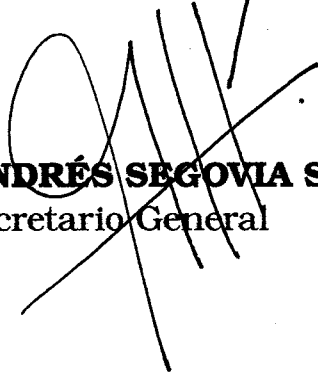
OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General